



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 3 de febrero de 2021

Número Procesos: 730013105001**20180003000**

Hora inicio Audiencia: 2:30 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: JHON ALEXANDER CAICEDO

DDOS: CEMEX TRANSPORTES Y OTROS

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante JHON ALEXANDER CAICEDO, su apoderado Dr. JOSÉ WILLIAM SÁNCHEZ ACUÑA, el apoderado de CEMEX TRANSPORTES, Dr. YIMINSON ROJAS JIMÉNEZ, por AXA COLPATRIA el Dr. YEZID GARCÍA ARENAS y el representante legal de CEMEX TRANSPORTES Sr. MIGUEL ANDRÉS CARRASCAL CORONEL y el señor LIZARDO DURAN.

Se deja constancia que el representante legal de TECA TRANSPORTES no hace presencia a la audiencia a pesar de haberse enviado el link a través de su correo electrónico, igualmente el señor juez estableció comunicación con la citada empresa en donde inicialmente manifestaron encontrarse fuera del país y posteriormente en incapacidad, razón por la cual no fue posible contactarlo.

A continuación, se procede a recepcionar interrogatorio de parte al demandante JHON ALEXANDER CAICEDO y al representante legal de CEMEX TRANSPORTES, señor MIGUEL ANDRÉS CARRASCAL CORONEL, así como el testimonio de LIZARDO DURAN.

Se declaró precluida la etapa de practicar interrogatorio al demandante la empresa TECA TRANSPORTES y en caso de no justificar su inasistencia el juzgado aplicará las consecuencias procesales de ley.

Por secretaria se ordena **OFICIAR** a BANCOLOMBIA para que certifique lo señalado a folio 258 en el acápite de pruebas.

Habiéndose hecho lo anterior, se procede a señalar el día **15 de abril de 2021** a la hora de las **5.00 pm** con el fin de continuar con la presente audiencia, cerrar debate probatorio, escuchar alegatos y si es posible proferir sentencia.

Lo decidido queda notificado en estrados

El Juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RÍOS

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

982ada06e14b3ca0a79f4488282410b0399482910e639108157bc248c999131e

Documento generado en 03/02/2021 07:15:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**